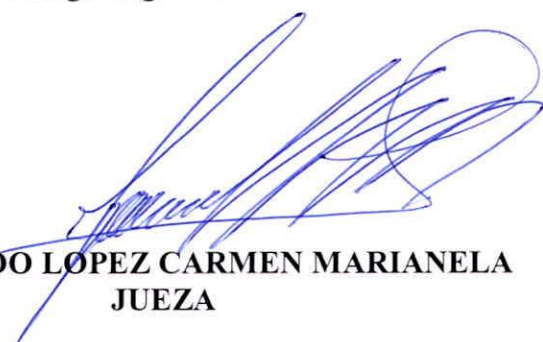


UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA TUMBACO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 31 de enero del 2018, las 13h22. Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, se dispone lo siguiente: 1.-Tómese en cuenta la nueva casilla judicial No. 5921 y correos electrónicos para recibir posteriores notificaciones de la legitimada activa; así como también téngase en cuenta la designación de sus nuevos abogados defensores. Hágase saber a su anterior defensor que ha sido sustituido en la defensa. 2.- Conforme a las resoluciones No. 047-2015 de 24 de marzo del 2015, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, y lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución No. 145-2014 de 15 de agosto del 2014, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 335, de miércoles 17 de septiembre de 2014, en concordancia con los numerales 11 y 14.1.3 del Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico para las Unidades Judiciales, de 14 de marzo del 2015 y principalmente con lo previsto en el Art. 118 del Código Orgánico General de Procesos, es potestad administrativa del Coordinador cumplir con el otorgamiento de copias certificadas u otras, por lo que no se requiere que el Juez ordene las mismas. 3.- En consecuencia, por intermedio de Coordinación, confiérase las copias certificadas que se solicita, a costa de la parte interesada, para lo cual deberá concurrir hasta la ventanilla del Archivo de esta Unidad Judicial, a fin de obtener lo solicitado, con fundamento en la SEGUNDA Disposición Final del Código Orgánico General de Procesos. Notifíquese.-


MALDONADO LOPEZ CARMEN MARIANELA
JUEZA

Certifico:

En Quito, miércoles treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: TOBAR RAU ADDERLEY MARIA FERNANDA en la casilla No. 3592 y correo electrónico carrera1065@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1706281498 del Dr./Ab. JULIO WASHINGTON CARRERA GRIJALVA; en la casilla No. 5921 y correo

-154-
auto
cuenta
y auto

electrónico jontaneda@ontaneda-posso.com, en el casillero electrónico No. 1706890223 del Dr./Ab. JOSE ALBERTO ONTANEDA ANDRADE; en la casilla No. 5921 y correo electrónico gmaldonado@ontaneda-posso.com, en el casillero electrónico No. 1722160551 del Dr./Ab. GABRIEL ALFONSO MALDONADO FLOR; en la casilla No. 5921 y correo electrónico abposso@ontaneda-posso.com, en el casillero electrónico No. 1711690675 del Dr./Ab. ANA BELEN POSSO FERNANDEZ; en la casilla No. 5921 y correo electrónico ajlascano@ontaneda-posso.com, en el casillero electrónico No. 1803673357 del Dr./Ab. ALBERTO JAVIER LASCANO GALARZA. ING. STEPHANIE ALEJANDRA ZURITA CEDEÑO - LIQUIDADORA DEL BANCO SUDAMERICANO EN LIQUIDACION en la casilla No. 937 y correo electrónico yanez.narvaezasociados@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1720960317 del Dr./Ab. CÉSAR MAURICIO PAULA YÁNEZ. Certifico:



PINTADO LEIVA FERNANDO JONATAN
SECRETARIO

FERNANDO.PINTADO